



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría  
de Planificación  
Estratégica

Oficina de Planificación  
Estratégica y Presupuesto

Unidad de Programación  
e Inversiones

# Lineamientos para emitir la opinión técnica del Sector Educación sobre solicitudes de financiamiento de inversiones, presentadas ante el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES)

---

Unidad de Programación e Inversiones

OPMI Sector Educación ©

Marzo 2026

## Contenido

1

GENERALIDADES

2

ANEXO 1: FLUJOS DE PROCESOS

3

ANEXO 2: CONTENIDO MÍNIMO DE REGISTROS (FORMATOS N° 07-E, 07-A, 08-C Y 08-A)

4

ANEXO 3-A: FORMATO DE REVISIÓN OPMI DEL SECTOR EDUCACIÓN – PROYECTO DE RECUPERACIÓN

5

ANEXO 3-B: FORMATO DE REVISIÓN OPMI DEL SECTOR EDUCACIÓN – IOARR DE EMERGENCIA

6

CONTENIDO MÍNIMO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

**1****GENERALIDADES**

- 1.1 Articulación con el SINAGERD**
- 1.2 Principales actores**
- 1.3 Revisión del Sector Educación**

# 1.1 Articulación con el SINAGERD

## Niveles de atención de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)



Nota:  
SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

## 1.2 Principales actores



PERÚ

Ministerio  
de Educación

GR / GL

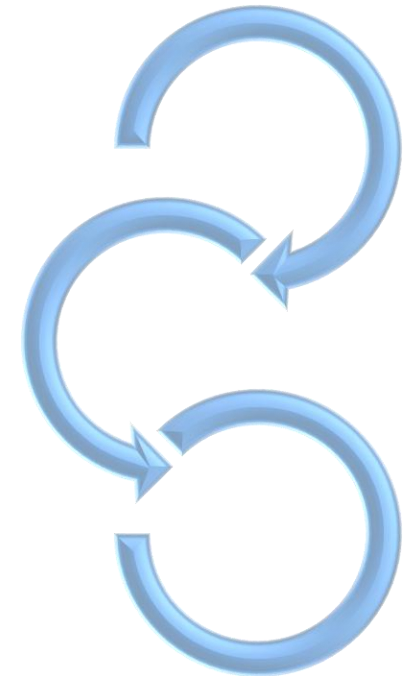
ST

ODENAGED

OPMI MINEDU

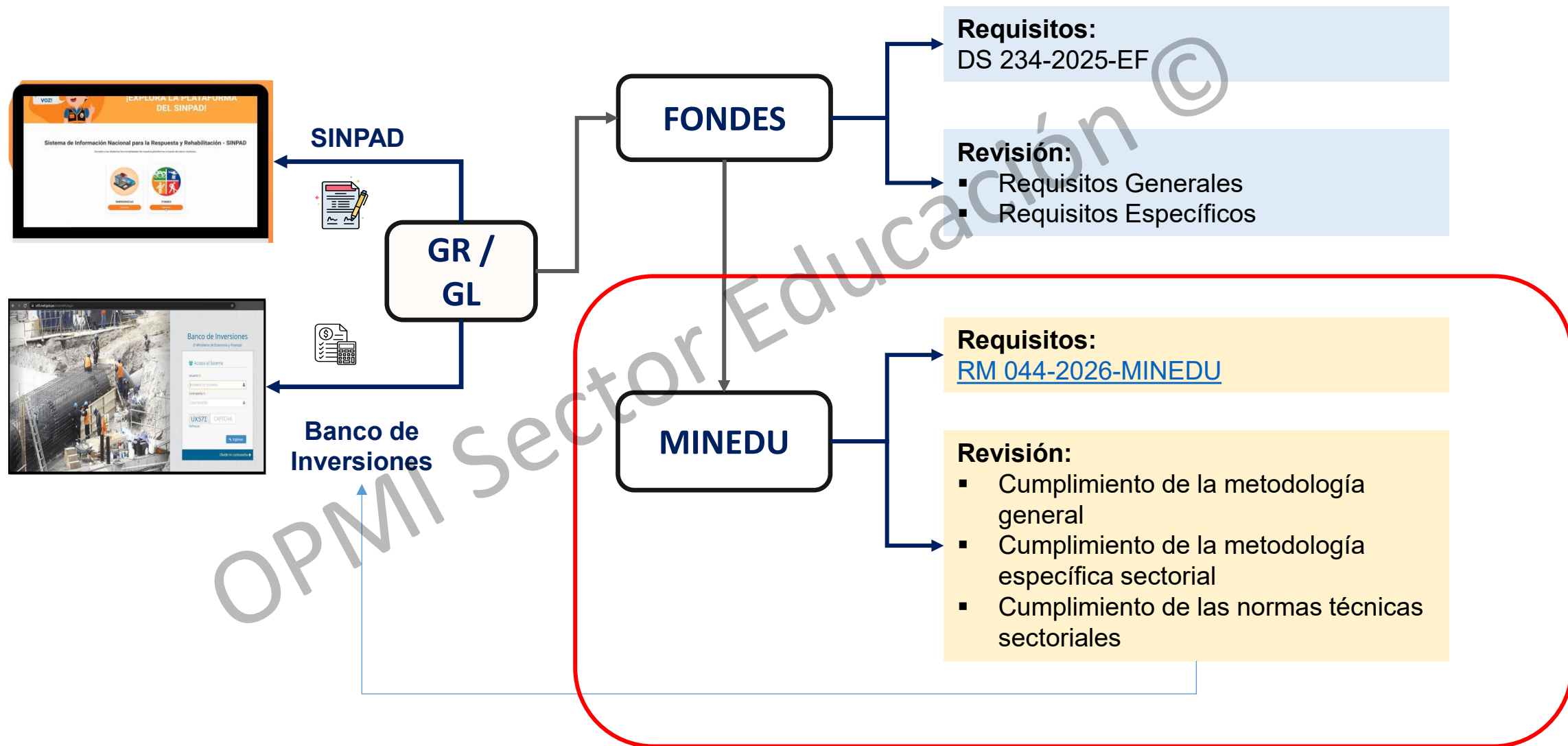
PRONIED

- ❑ Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (**GR / GL**)
- ❑ Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES (**ST**)
- ❑ Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (**ODENAGED**)
- ❑ Oficina de Programación Multianual de Inversiones (**OPMI MINEDU**)
- ❑ Programa Nacional de Infraestructura Educativa (**PRONIED**)



# 1.3 Revisión del Sector Educación

Se revisa en cumplimiento de la metodología general, específica sectorial y cumplimiento de las normas técnicas sectoriales.



## 2

## ANEXO 1: FLUJOS DE PROCESOS

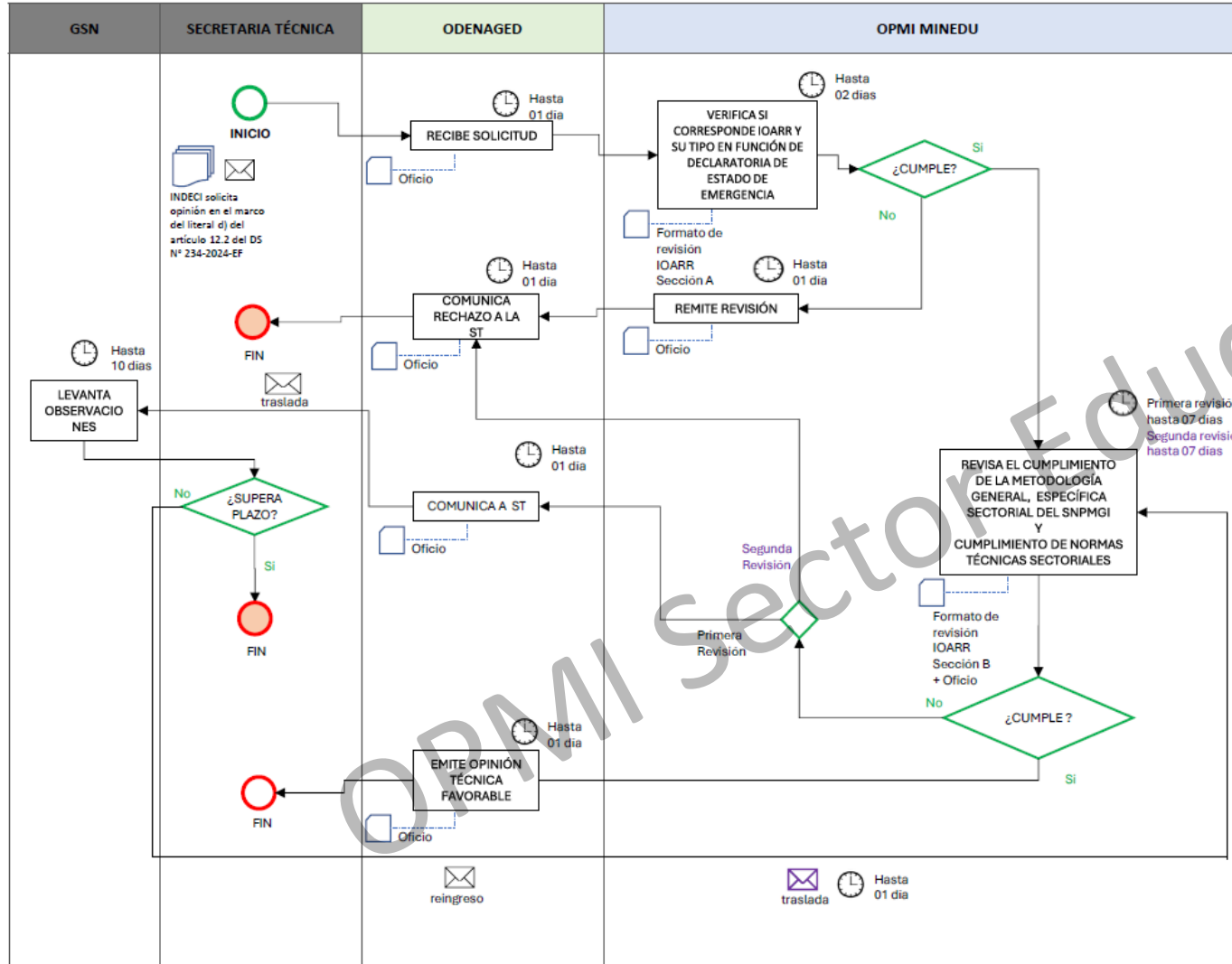
- 2.1 Flujograma de revisión de IOARR (Formato N° 07-E)
- 2.2 Flujograma de revisión de IOARR (Expediente Técnico)
- 2.3 Flujograma de revisión de proyecto de inversión (Preinversión)
- 2.4 Flujograma de revisión de proyecto de inversión (Expediente Técnico)

# 2.1 Flujoograma de revisión de IOARR (Formato N° 07-E)



PERÚ

Ministerio de Educación



Opinión técnica del Sector Educación respecto al registro de inversión del tipo IOARR, asociada a los servicios de educación inicial, primaria y/o secundaria, y a los procesos de GRD de respuesta y/o rehabilitación

Formatos de revisión:

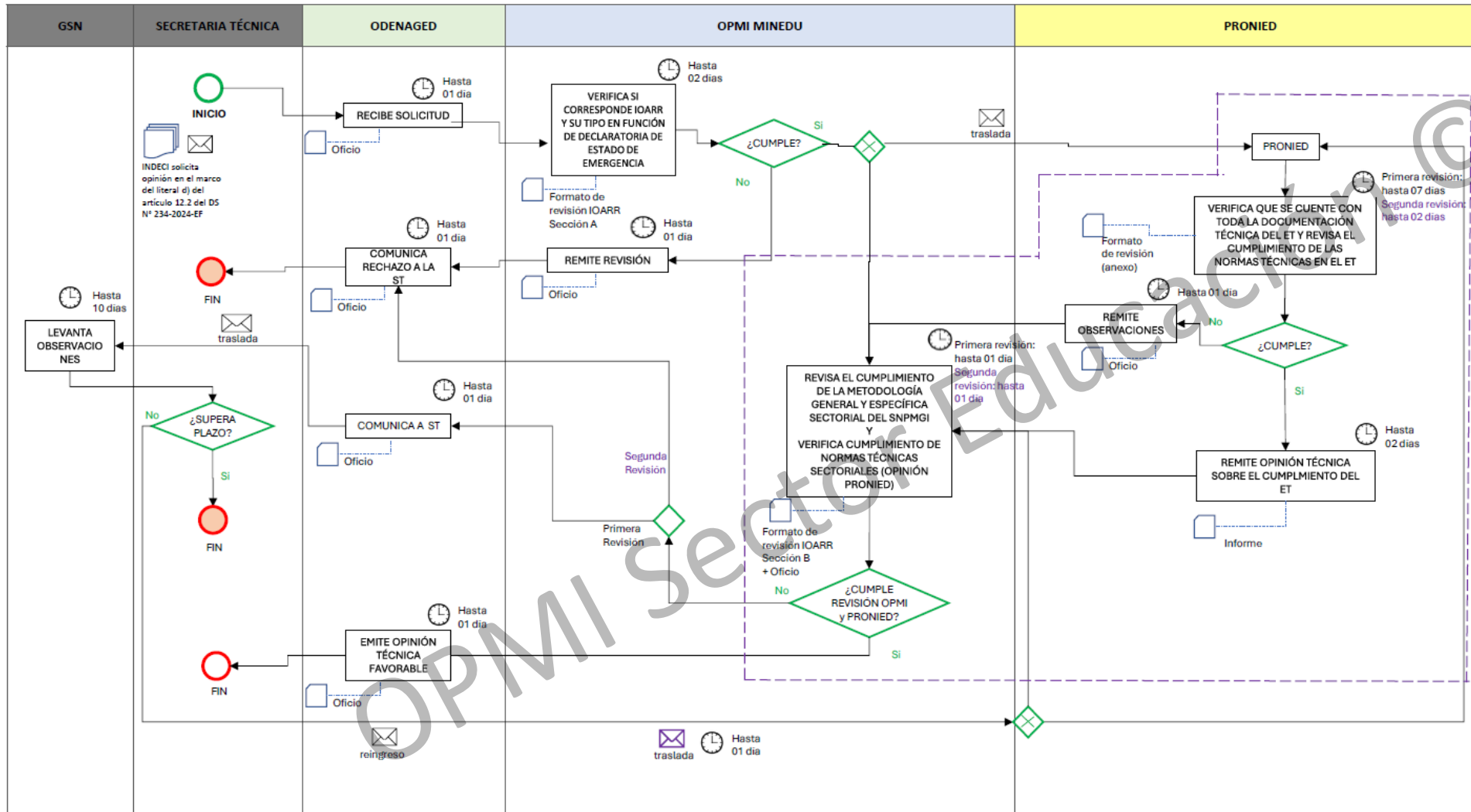
- ✓ Formato de Revisión IOARR – OPMI (Anexo 3-B)

## 2.2 Flujoograma de revisión de IOARR (Expediente Técnico)



PERÚ

Ministerio de Educación



Opinión técnica del Sector Educación para inversiones para el caso de **expediente técnico** de una inversión del tipo IOARR, asociada a los servicios de educación inicial, primaria y/o secundaria, y a los procesos de GRD de respuesta y/o rehabilitación

Formatos de revisión:

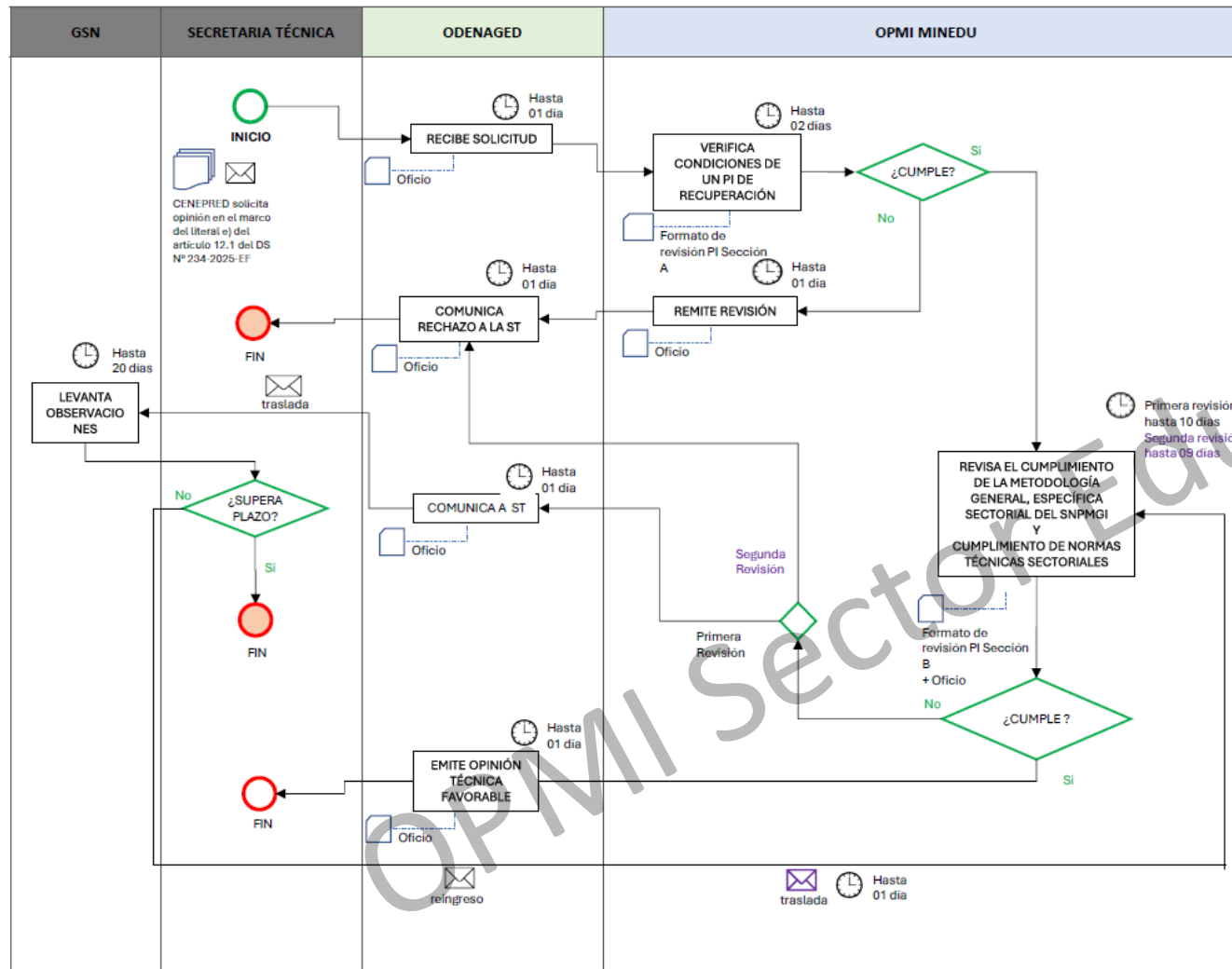
- ✓ Formato de revisión IOARR – OPMI (**Anexo 3-B**)
- ✓ Formato de Revisión – PRONIED (**Anexo 4**)

## 2.3 Flujoograma de revisión de proyecto de inversión (Preinversión)



PERÚ

Ministerio de Educación



Opinión técnica del Sector Educación para inversiones, para el caso de **preinversión** de un proyecto de inversión asociado a los servicios de educación inicial, primaria y/o secundaria, y al proceso de GRD de reconstrucción

Formatos de revisión:

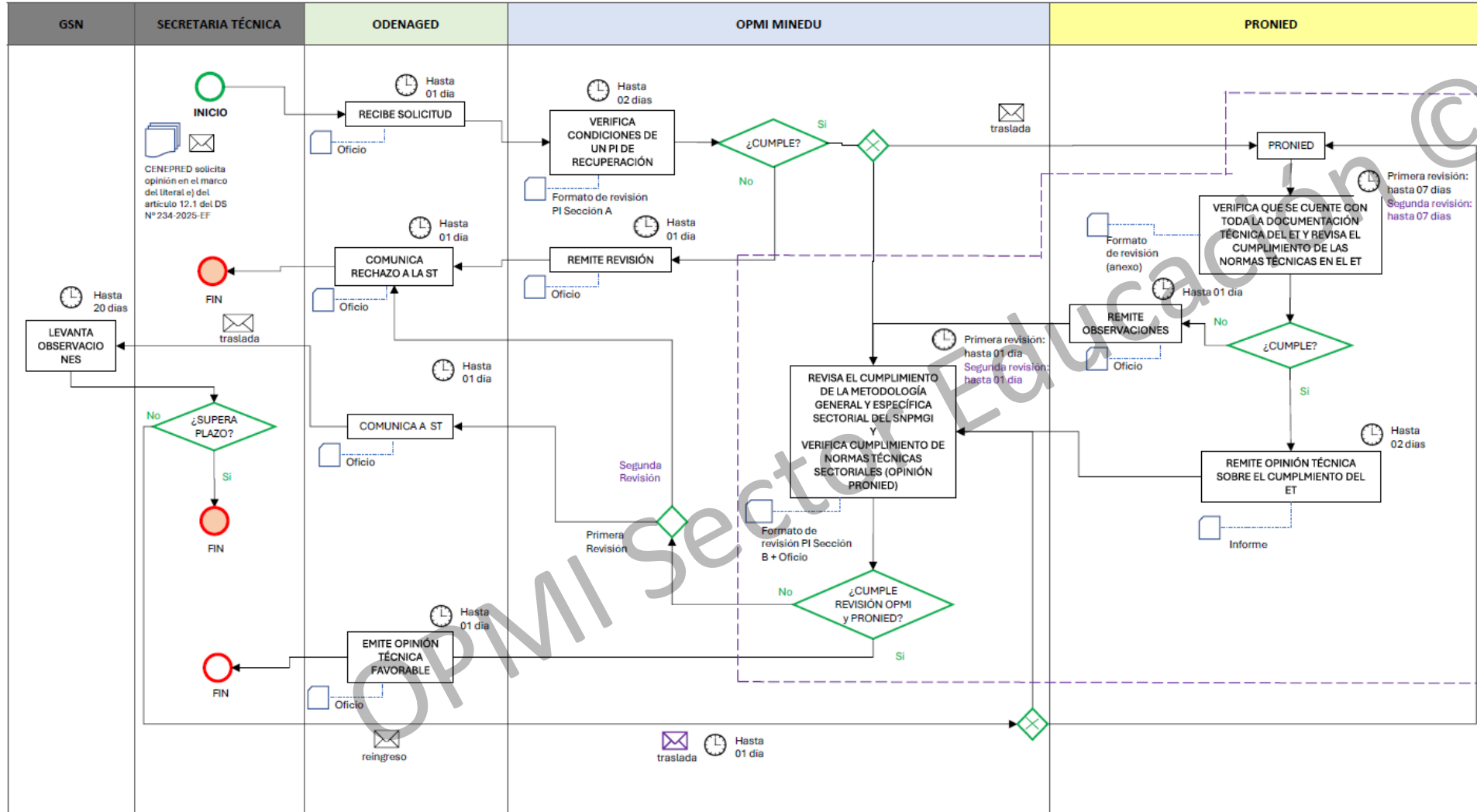
- ✓ Formato de Revisión de PI – OPMI (Anexo 3-A)

# 2.4 Flujoograma de revisión de proyecto de inversión (Expediente Técnico)



PERÚ

Ministerio de Educación



Opinión técnica del Sector Educación para inversiones para el caso de **expediente técnico** de un proyecto de inversión, asociado a los servicios de educación inicial, primaria y/o secundaria, y al proceso de GRD de reconstrucción

- Formatos de revisión:
- ✓ Formato de Revisión de PI – OPMI (**Anexo 3-A**)
  - ✓ Formato de Revisión – PRONIED (**Anexo 4**)

**3****ANEXO 2: CONTENIDO MÍNIMO DE REGISTROS (FORMATOS N° 07-E, 07-A, 08-C Y 08-A)**

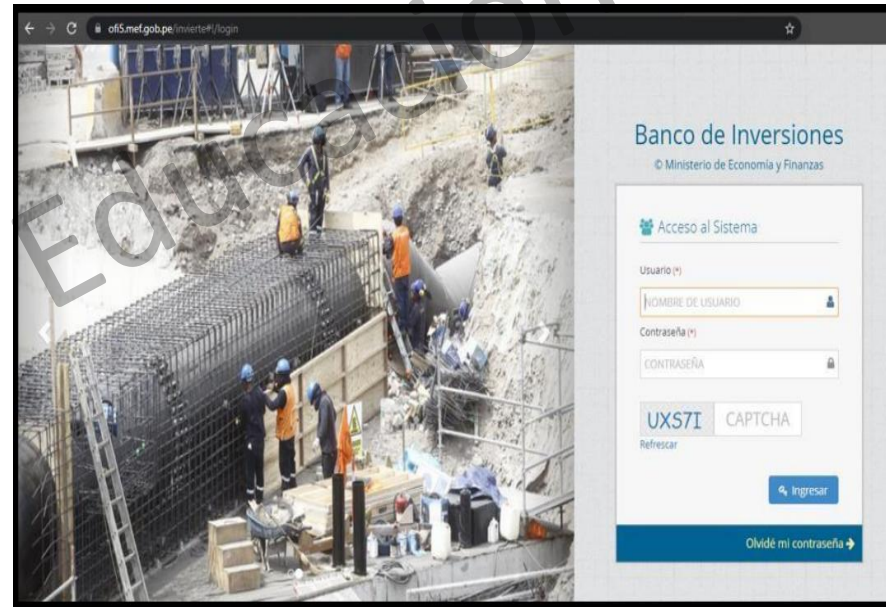
- 3.1 Registro de Formatos 07-E, 07-A, 08-C y 08-A**
- 3.2 Formatos del Banco de Inversiones, Tipo de Inversiones y Declaratoria de Emergencia**
- 3.3 Requisitos: Ficha - IOARR de Emergencia**
- 3.4 Requisitos: Preinversión - Proyecto de Inversión**
- 3.5 Requisitos: IOARR - Fase Ejecución**
- 3.6 Requisitos: Proyecto de Inversión - Fase Ejecución**

### 3.1 Registro de Formatos 07-E, 07-A, 08-C y 08-A

La documentación debe estar registrada correctamente en el Banco de Inversiones

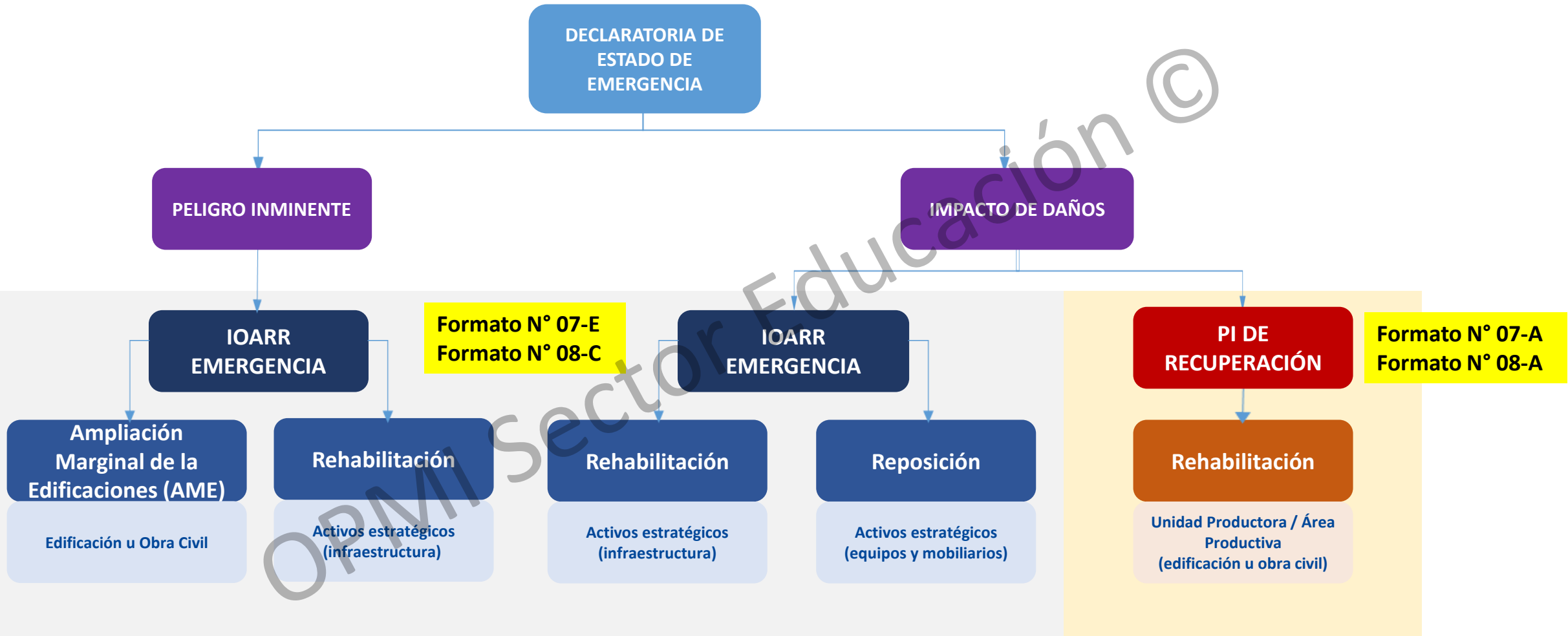


Documentación



Banco de Inversiones

## 3.2 Formatos del Banco de Inversiones, Tipo de Inversiones y Declaratoria de Emergencia



### 3.3 Requisitos: Ficha - IOARR de Emergencia



PERÚ

Ministerio  
de Educación

#### Contenido mínimo de sustento del Formato N° 07-E

- Informe técnico del estado situacional de la Unidad Productora:
  - Debe incluir al análisis de que la intervención no es mayor al 40 % de la UP.
- Informe sustento de la propuesta técnica:
  - Debe incluir la magnitud y dimensiones de los activos existentes (áreas, longitudes u otras unidades aplicables).
- Panel Fotográfico.
- Plano de Ubicación y Localización.
- Plano Perimétrico.
- Plano de Propuesta Arquitectónica.
- Programa Arquitectónico
- Ficha de Peligro inminente-Reporte SINPAD, según corresponda.
- Formulario de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) - Reporte SINPAD, según corresponda.
- Informe de saneamiento físico legal.
- Partida registral y/o documentación que acrediten arreglos institucionales y/o la libre disponibilidad física del predio/s o terreno.
- Presupuesto.
- Cronograma físico y financiero.
- Formato N°.07-E: Registro de IOARR
  - Firmado por el responsable de la UF
  - Registrado en el Banco de Inversiones



## 3.4 Requisitos: Preinversión - Proyecto de Inversión

### Contenido mínimo de sustento del Formato N° 07-A

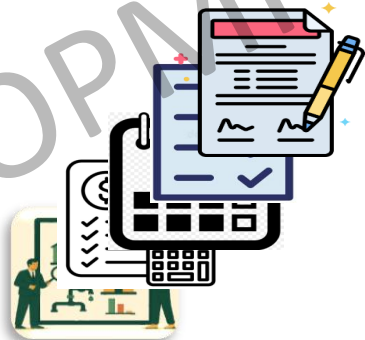
- Informe técnico del diagnóstico de la Unidad Productora
  - Debe incluir el análisis de todos los AE la UP.
- Informe sustento de la propuesta técnica
  - Debe incluir la magnitud y dimensiones de los activos existentes (áreas, longitudes u otras unidades aplicables).
- Panel fotográfico.
- Memoria descriptiva.
- Plano de ubicación y localización.
- Plano perimétrico.
- Plano de propuesta arquitectónica.
- Programa Arquitectónico.
- Formulario de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) - Reporte SINPAD.
- Informe de saneamiento físico legal.
- Partida registral y/o documentación que acrediten arreglos institucionales y/o la libre disponibilidad física del predio/s o terreno.
- Presupuesto.
- Cronograma físico y financiero.
- Formato N° 7-A y Ficha Técnica Estándar
  - Firmado por el responsable de la UF
  - Registrado en el Banco de Inversiones



## 3.5 Requisitos: IOARR - Fase Ejecución

### Contenido mínimo de sustento del Formato N° 08-C

- Informe técnico de aprobación del expediente técnico o documento equivalente.
- Informe sobre normas técnicas aplicadas en el expediente técnico.
- Resumen de presupuesto.
- Cronograma físico y financiero.
- Cuadro de áreas o programa arquitectónico de la IOARR.
- Plano de propuesta arquitectónica.
- Cuadro desagregado del costo de supervisión.
- Cuadro desagregado del costo del expediente técnico.
- Memoria descriptiva.
- Presupuesto de obra completo
  - Resumen
  - Especialidades
  - Desagregado de gastos generales
  - Elaboración de ET/DDEE
  - Supervisión, liquidación, etc.
- Resolución de aprobación del expediente técnico y/o documento equivalente, según corresponda.
- Informe de saneamiento físico legal.
- Partida registral o documento similar y/o documentación que acrediten arreglos institucionales y/o la libre disponibilidad física del predio/s o terreno.
- Formato N°.08-C registrado, aprobado y firmado por responsable de la UEI.



## 3.6 Requisitos: Proyecto de Inversión - Fase Ejecución

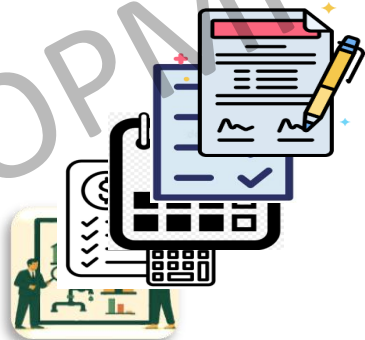


PERÚ

Ministerio  
de Educación

### Contenido mínimo de sustento del Formato N° 8-A

- Informe técnico de aprobación del expediente técnico o documento equivalente.
- Informe sobre normas técnicas aplicadas en el expediente técnico.
- Resumen de presupuesto.
- Cronograma físico y financiero.
- Cuadro de áreas o programa arquitectónico del PI
- Planos de planta arquitectónica.
- Cuadro desagregado del costo de supervisión.
- Cuadro desagregado del costo del expediente técnico.
- Memoria descriptiva.
- Presupuesto de obra completo
  - Resumen
  - Especialidades
  - Desagregado de gastos generales
  - Elaboración de ET/DDEE
  - Supervisión, liquidación, etc.
- Resolución de aprobación del expediente técnico y/o documento equivalente, según corresponda.
- Informe de saneamiento físico legal.
- Partida registral o documento similar y/o documentación que acrediten arreglos institucionales y/o la libre disponibilidad física del predio/s o terreno.
- Formato N° 8-A registrado, aprobado y firmado por responsable de la UEI.



**4****ANEXO 3-A: FORMATO DE REVISIÓN  
OPMI DEL SECTOR EDUCACIÓN –  
PROYECTO DE RECUPERACIÓN**

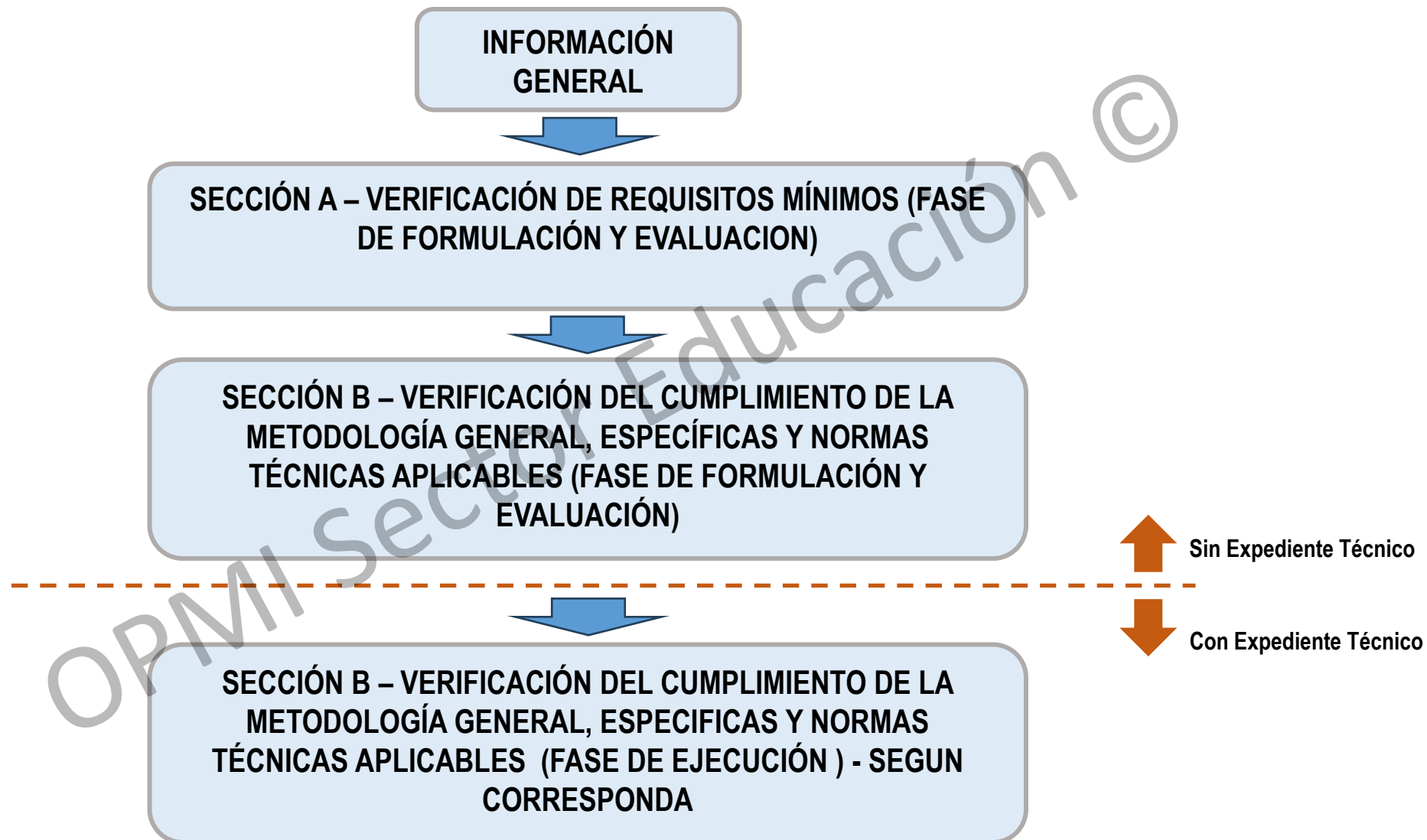
- 4.1 Formato de Revisión de PI**
  - 4.1.1 Información General**
  - 4.1.2 Sección A - Verificación de Requisitos Mínimos (Fase De Formulación y Evaluación)**
  - 4.1.3 Sección A - Verificación de Requisitos Mínimos (Fase De Formulación y Evaluación)**
  - 4.1.4 Sección B - Verificación del Cumplimiento de la Metodología General, Específica y Normas Técnicas Aplicables (Fase de Formulación y Evaluación)**
  - 4.1.5 Sección B - Verificación del Cumplimiento de la Metodología General, Específica y Normas Técnicas Aplicables (Fase de Ejecución) – Según Corresponda**

## 4.1 Formato de Revisión de PI



PERÚ

Ministerio  
de Educación



## 4.1 Formato de Revisión de PI



PERÚ

Ministerio  
de Educación

### INFORMACIÓN GENERAL

1. Información del Proyecto de Inversión de Recuperación
2. Información Institucional de la Entidad
3. Información de la Institución Educativa (IE) afectada
4. Información de Localización de la IE afectada
5. Información de la Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE)
6. Información del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (INDECI)
7. Información de la capacidad de producción y % de afectación de la IE

### SECCIÓN A – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS (FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN)

8. Verificación del cumplimiento de condiciones específicas para la formulación y aplicación del PI de Recuperación
9. Verificación de la Consistencia de la Información del Formato N.º 07-A y FTE
10. Documentos Técnicos de Sustento en el Formato N° 07-A
11. Verificación de Información Técnica Gráfica
12. Verificación del Dimensionamiento y Sustento de Costos

### SECCIÓN B – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA GENERAL, ESPECÍFICAS Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES (FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN)

13. Verificación del Sustento Técnico de la Intervención
14. Verificación del Sustento de Costos
15. Verificación de Riesgos y Funcionalidad

### SECCIÓN B – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA GENERAL, ESPECÍFICAS Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES (FASE DE EJECUCIÓN) - SEGUN CORRESPONDA

16. Verificación del Cumplimiento de los sustentos en el Formato N° 08-A (Fase de Ejecución)
17. Resultado del cumplimiento de normas técnicas aplicables en el expediente técnico - según revisión técnica de PRONIED

# 4.1 Formato de Revisión de PI

## 4.1.1 Información General

### 1. Información del Proyecto de Inversión de Recuperación

1.01	Nombre del Proyecto de Inversión (PI) de Recuperación
1.02	Código Único de Inversiones (CUI)
1.03	Estado del PI
1.04	Fecha de viabilidad del PI (Formato N° 07-A)
1.05	Fecha de aprobación del Expediente Técnico (Formato N° 08 - A)

### 2. Información Institucional de la Entidad

2.01	OPMI (Sectorial)
2.02	OPMI (Entidad)
2.03	Unidad Formuladora (UF)
2.04	Unidad Ejecutora de la intervención (UEI)
2.05	Entidad que será responsable del mantenimiento
2.06	Responsable de la UF - Nombre y N° celular
2.07	Correo Institucional del responsable de la UF
2.08	Responsable de la UEI - Nombre y N° celular
2.09	Correo Institucional del responsable de la UEI

### 3. Información de la Institución Educativa (IE) afectada

3.01	Nombre de la Institución Educativa (UP)
3.02	Código de identificación de la UP (código de Local)
3.03	Información de los Servicios Educativos de la IE
3.04	Descripción de la Infraestructura afectada
3.05	Descripción de la Propuesta Técnica
3.06	N° de Partida Registral (SUNARP)

### 4. Información de Localización de la IE afectada

4.01	Departamento
4.02	Provincia
4.03	Distrito
4.04	Localidad / Centro poblado / Comunidad Nativa

### 5. Información de la Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE)

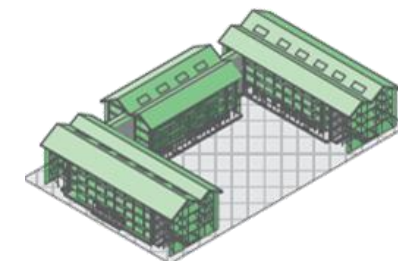
5.01	Decreto Supremo que aprueba la DEE
5.02	Tipo de DEE
5.03	Causa(s) de la Emergencia (peligros naturales potenciales)
5.04	Fecha de aprobación del DEE
5.05	Plazo de vigencia (días calendarios)
5.06	Fecha de inicio de la DEE
5.07	Fecha de culminación de la DEE
5.08	Decreto Supremo que proroga la DEE, de corresponder
5.09	Plazo excepcional posterior, de corresponder (días calendarios)
5.10	Fecha de culminación del plazo excepcional, de corresponder

### 6. Información del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (INDECI)

6.01	Código SINPAD
6.02	Formulario de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN aprobada Formulario de Evaluación Rápida Formulario Daños diversos (Anexo 05)

### 7. Información de la capacidad de producción y % de afectación de la IE

7.01	Análisis de la Capacidad de Producción Servicio de Educación Inicial Servicio de Educación Primaria Servicio de Educación Secundaria
7.02	Análisis del % de afectación



# 4.1 Formato de Revisión de PI



PERÚ

Ministerio de Educación

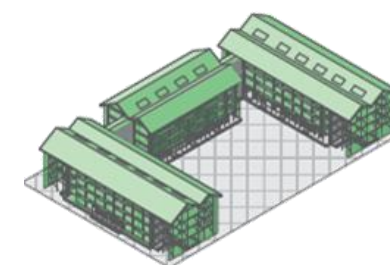
## 4.1.2 Sección A - Verificación de Requisitos Mínimos (Fase De Formulación y Evaluación)

### 8. Verificación del cumplimiento de condiciones específicas para la formulación y aplicación del PI de Recuperación

N.º	Criterio
8.01	¿El PI de Recuperación fue formulado y viabilizado con una FTE para un Local Educativo?
8.02	¿El PI de Recuperación fue viabilizado dentro del plazo de la DEE?
8.03	¿La IE se ubica en un distrito comprendido en la DEE?
8.04	¿El PI de Recuperación es coherente con el tipo de DEE y responde a daños que interrumpen o restringen la operatividad del servicio educativo?
8.05	¿Las acciones del Formato N° 07-A (naturaleza de acción + AE) corresponden al daño declarado en la DEE?
8.06	¿El PI de Recuperación interviene únicamente en un Local Educativo?
8.07	¿El servicio educativo ha sido afectado por ocurrencia de daños y presenta afectación mayor o igual al 40% de su extensión?
8.08	¿La IE cuenta con más de 15 alumnos en caso de IE unidocente y con más de 15 alumnos por aula en caso de IE multigrado o polidocente, previo al desastre o daño?
8.09	¿La IE tiene una sola sección por grado, por lo tanto, no se debe superar el límite de alumnos matriculados por IE (75 alumnos para nivel de servicio de educación inicial, 180 alumnos para nivel de servicio educación de primaria y 150 alumnos para nivel de servicio de educación de secundaria), según corresponda.)?
8.1	¿La intervención tiene por finalidad restituir la operatividad y restablecer la prestación regular del servicio educativo existente antes de la afectación; en consecuencia, el alcance del PI de Recuperación se sustenta exclusivamente en la recuperación de los activos afectados y, de corresponder, en la incorporación de activos estrictamente necesarios para mitigar el riesgo y garantizar la continuidad del servicio, sin generar incrementos de capacidad, mejoras de estándares ni cierre de brechas.?
8.11	¿El dimensionamiento se sustenta con los alumnos matriculados. No se analiza la proyección de la demanda futura?
8.12	¿No se incrementa la capacidad de producción antes de la afectación?
8.13	¿Se trata de una Intervención integral en todos los activos afectados, que no altera significativamente el diseño original antes del daño?
8.14	¿Se sustenta que el PI de Recuperación es más eficiente que formular un PI de Mejoramiento y/o Ampliación?

### 9. Verificación de la Consistencia de la Información del Formato N.º 07-A y FTE

N.º	Criterio requerido
9.01	En el ítem <b>Ubicación Geográfica de la FTE</b> se ha registro los datos completos de la inversión, incluyendo la información del Local Educativo afectado (código y nombre de la UP, código modular, código de local y localización).
9.02	En el ítem <b>Diagnóstico de la Unidad Productora de la FTE</b> , se registra la descripción de la situación del servicio público antes y después del desastre, coherente con el diagnóstico y la fichas EDAN.
9.03	En el ítem <b>Planteamiento del Proyecto de la FTE</b> , se registran las características de la solución planteada para restablecer el servicio educativo, coherente con el diagnóstico del problema y la solución propuesta.
9.04	En el ítem <b>Análisis Técnico de las Alternativas de la FTE</b> , se registran de forma coherentes de acciones registradas (naturaleza, AE, unidades, cantidad) respecto al programa arquitectónico, planos y presupuesto y demás documentos técnicos.
9.05	Las acciones son coherentes con el tipo de Proyecto de Inversión de Recuperación correspondiente a la DEE.



# 4.1 Formato de Revisión de PI



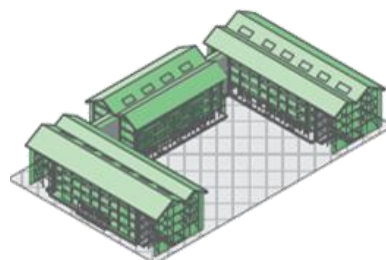
## 4.1.3 Sección A - Verificación de Requisitos Mínimos (Fase De Formulación y Evaluación)

10. Documentos Técnicos de Sustento en el Formato N° 07-A	
N.º	Documento requerido
10.01	<b>Informe de Diagnóstico general</b> , donde se sustenta que el servicio ha sido interrumpido o limitado, y detalla el estado actual de todos los activos de la UP, indicando su condición (buenos, regulares reparables y malos que requieren demolición y reposición).
10.02	<b>Panel fotográfico</b> que evidencie la afectación registrada en los activos del Local Educativo.
10.03	<b>Informe de Saneamiento Físico-Legal, Arreglos Institucionales o documento de Libre Disponibilidad</b> , que acredita según corresponda (incluye partida registral).
10.04	<b>Informe de la propuesta técnica</b> , que sustenta que los activos intervenidos que han sido afectados por los daños, considerando la magnitud y dimensiones de los activos existentes (áreas, longitudes u otras unidades aplicables).
10.05	<b>Ficha EDAN</b> donde se identifiquen los activos afectados de la institución educativa.
10.06	<b>Formato N° 07-A</b> registrado, aprobado y firmado por el responsable de la Unidad Formuladora.
10.07	<b>Ficha Técnica Estándar FTE de EBR</b> firmada
10.08	<b>Registro del Formato N° 07-A</b> impreso desde el aplicativo

11. Verificación de Información Técnica Gráfica	
N.º	Documento requerido
11.01	Plano de Ubicación y Localización
11.02	Plano Perimétrico (con coordenadas UTM)
11.03	Plano de las Intervenciones Propuestas (según situación actual)
11.04	Plano de Propuesta Arquitectónica (plantas y cortes de edificaciones)

12. Verificación del Dimensionamiento y Sustento de Costos	
N.º	Documento requerido
12.01	Programa Arquitectónico (según áreas normativas si corresponde)
12.02	Sustento de afectación mayor o igual al 40% de la Unidad Productora
12.03	Sustento de costos de inversión de la Proyecto de Inversión de Recuperación
12.04	Costos unitarios referenciales de activos estratégicos de la FTE
12.05	Presupuesto de infraestructura de la FTE
12.06	Presupuesto de mobiliario y equipos de la FTE
12.07	Resumen de presupuesto de la FTE
12.08	Informe de sustento de dimensionamiento

OPMI Sector Educación



Resultado	Marcar (X) Según corresponda
CUMPLE	
NO CUMPLE - OBSERVACIONES SUBSANABLES	
NO CUMPLE - RECHAZADO	



# 4.1 Formato de Revisión de PI



PERÚ

Ministerio de Educación

## 4.1.4 Sección B - Verificación del Cumplimiento de la Metodología General, Específica y Normas Técnicas Aplicables (Fase de Formulación y Evaluación)

13. Verificación del Sustento Técnico de la Intervención	
N.º	Criterio
13.01	El diagnóstico de la UP demuestra que la intervención responde a los daños ocurridos, afectando activos y continuidad del servicio educativo.
13.02	Se describe la afectación de la IE, y se confirma que se trata de un riesgo mitigable, y no se ubica dentro de franja marginal, zona no mitigable o alto peligro, así como cauces de afluentes de agua.
13.03	Se detalla el estado actual de todos los activos de la UP (buenos, regulares que pueden ser reparados y malos que requieren ser demolidos y construidos de nuevo), así como los nuevos activos necesarios para mitigar los peligros inminentes.
13.04	La propuesta técnica cumple con el dimensionamiento sustentado en diagnóstico, matrícula, panel fotográfico, planos y áreas normativas cuando corresponde, entre otros.
13.05	Se sustenta el saneamiento físico legal del predio de la IE a favor de MINEDU, o los arreglos institucionales y/o la disponibilidad física del terreno según corresponda
13.06	La intervención cumple con la tipología de Proyecto de Inversión de Recuperación. Se incrementa la capacidad de producción en más del 20% (según capacidad de diseño y capacidad final)
13.07	La propuesta técnica está acorde con los activos afectados.

14. Verificación del Sustento de Costos	
N.º	Criterio
14.01	Se sustenta las cantidades (área o longitud) de las metas físicas de las acciones registradas sustentan el presupuesto
14.02	Los costos de las acciones de las metas físicas se ajustan a costos del mercado

15. Verificación de Riesgos y Funcionalidad	
N.º	Criterio
15.01	Proyecto de Inversión de Recuperación restituye la operatividad del servicio educativo
15.02	La intervención mitiga riesgos inmediatos o recurrentes.
15.03	La intervención no genera afectaciones futuras a otras edificaciones o ambientes.



OPM Sector Educación ©

**Sin Expediente Técnico**

Resultado	Marcar (X) Según corresponda
CUMPLE	
NO CUMPLE - OBSERVACIONES SUBSANABLES	
NO CUMPLE - RECHAZADO	



# 4.1 Formato de Revisión de PI



PERÚ

Ministerio de Educación

## 4.1.5 Sección B - Verificación del Cumplimiento de la Metodología General, Específica y Normas Técnicas Aplicables (Fase de Ejecución) – Según Corresponda

13. Verificación del Sustento Técnico de la Intervención	
N.º	Criterio
13.01	El diagnóstico de la UP demuestra que la intervención responde a los daños ocurridos, afectando activos y continuidad del servicio educativo.
13.02	Se describe la afectación de la IE, y se confirma que se trata de un riesgo mitigable, y no se ubica dentro de franja marginal, zona no mitigable o alto peligro, así como cauces de afluentes de agua.
13.03	Se detalla el estado actual de todos los activos de la UP (buenos, regulares que pueden ser reparados y malos que requieren ser demolidos y construidos de nuevo), así como los nuevos activos necesarios para mitigar los peligros inminentes.
13.04	La propuesta técnica cumple con el dimensionamiento sustentado en diagnóstico, matrícula, panel fotográfico, planos y áreas normativas cuando corresponde, entre otros.
13.05	Se sustenta el saneamiento físico legal del predio de la IE a favor de MINEDU, o los arreglos institucionales y/o la disponibilidad física del terreno según corresponda
13.06	La intervención cumple con la tipología de Proyecto de Inversión de Recuperación. Se incrementa la capacidad de producción en más del 20% (según capacidad de diseño y capacidad final)
13.07	La propuesta técnica está acorde con los activos afectados.

14. Verificación del Sustento de Costos	
N.º	Criterio
14.01	Se sustenta las cantidades (área o longitud) de las metas físicas de las acciones registradas sustentan el presupuesto
14.02	Los costos de las acciones de las metas físicas se ajustan a costos del mercado

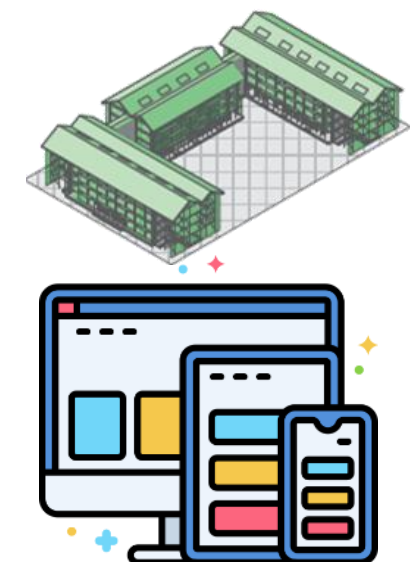
15. Verificación de Riesgos y Funcionalidad	
N.º	Criterio
15.01	Proyecto de Inversión de Recuperación restituye la operatividad del servicio educativo
15.02	La intervención mitiga riesgos inmediatos o recurrentes.
15.03	La intervención no genera afectaciones futuras a otras edificaciones o ambientes.

16. Verificación del Cumplimiento de los sustentos en el Formato N° 08-A (Fase de Ejecución)	
N.º	Criterio
16.01	Se adjunta Formato N° 08-A registrado, aprobado y firmado por responsable de la UEI
16.02	Las acciones registradas por activos estratégicos
16.03	Se adjunta Resolución de Aprobación de Expediente Técnico
16.04	Se adjunta presupuesto de obra completo (resumen, especialidades, desagregado de gastos generales, elaboración de ET/DDEE, supervisión, liquidación, etc)
16.05	Se adjunta Memoria Descriptiva General
16.06	Se adjunta Cronograma de ejecución
16.07	Se adjunta Planos de la Propuesta Arquitectónica

### RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA GENERAL Y METODOLOGIA ESPECIFICA (FASE DE EJECUCIÓN) - SECCIÓN B

Resultado
CUMPLE
NO CUMPLE - OBSERVACIONES SUBSANABLES
NO CUMPLE - RECHAZADO

17. Resultado del cumplimiento de normas técnicas aplicables en el expediente técnico - según revisión técnica de PRONIED	
N.º	Criterio
17.01	Se adjunta los documentos completos para la revisión del Expediente Técnico (según lista de PRONIED)
17.02	La intervención cumple con la normatividad vigente asociado a la Elaboración del Expediente Técnico



**Con Expediente Técnico**

Resultado	Marcar (X) Según corresponda
CUMPLE	<input type="checkbox"/>
NO CUMPLE - OBSERVACIONES SUBSANABLES	<input type="checkbox"/>
NO CUMPLE - RECHAZADO	<input type="checkbox"/>



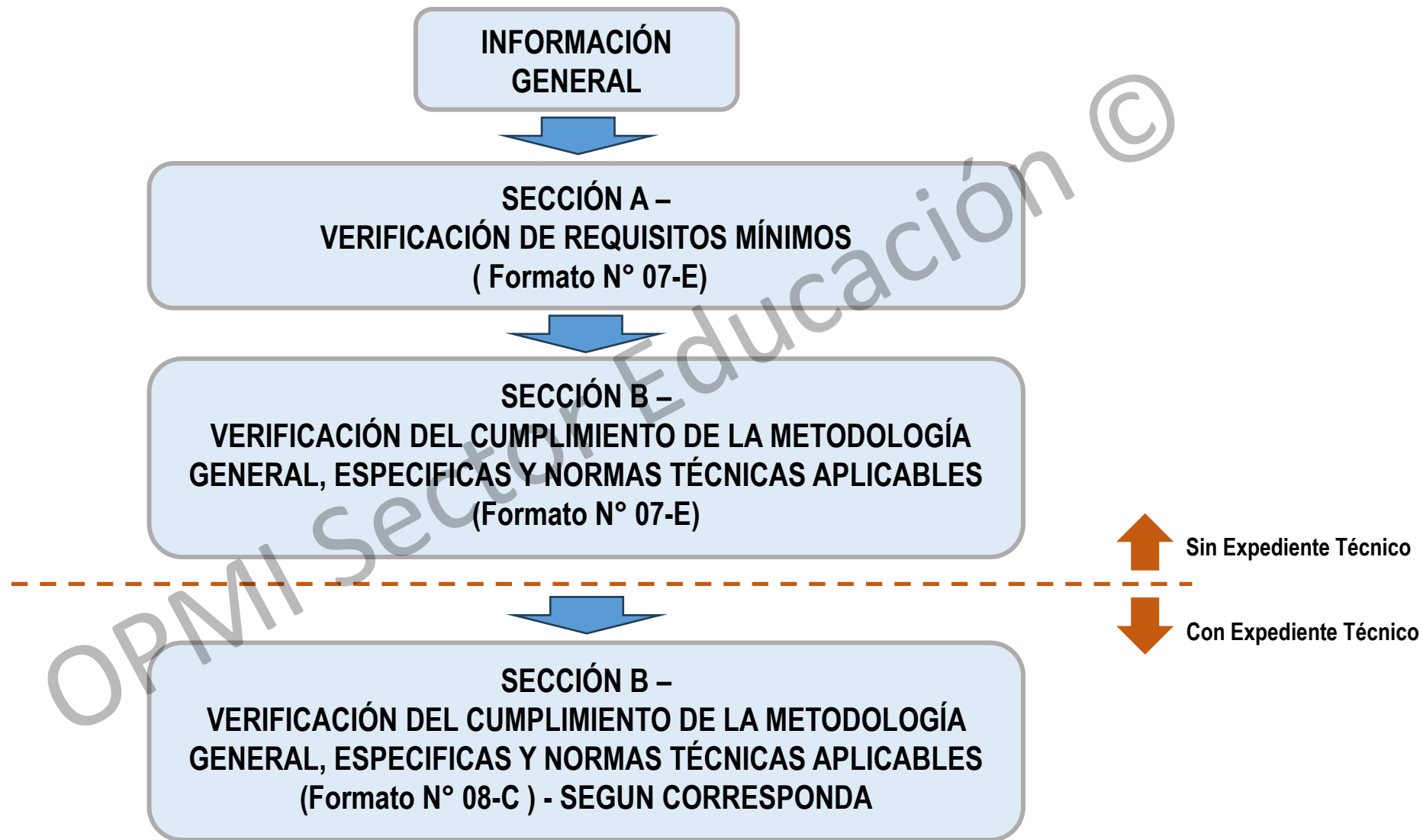
**5****ANEXO 3-B: FORMATO DE REVISIÓN  
OPMI DEL SECTOR EDUCACIÓN – IOARR  
DE EMERGENCIA****5.1 Formato de Revisión para IOARR Emergencia****5.1.1 Información General****5.1.2 Sección A - Verificación de Requisitos Mínimos (Formato N° 07-E)****5.1.3 Sección B - Verificación del Cumplimiento de la Metodología General,  
Específica y Normas Técnicas Aplicables (Formato N° 07-E)****5.1.4 Sección B - Verificación del Cumplimiento de la Metodología General,  
Específica y Normas Técnicas Aplicables (Formato N° 08-C)**

## 5.1 Formato de Revisión para IOARR Emergencia



PERÚ

Ministerio  
de Educación



## 5.1 Formato de Revisión para IOARR Emergencia



PERÚ

Ministerio  
de Educación

### INFORMACIÓN GENERAL

1. Información de la IOARR
2. Información Institucional de la Entidad
3. Información de la Institución Educativa (IE) afectada
4. Información de Localización de la IE afectada
5. Información de la Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE)
6. Información del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (INDECI)
7. Información de la capacidad de producción y % de afectación de la IE

### SECCIÓN A – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS (Formato N° 07-E)

8. Verificación del cumplimiento de condiciones específicas para la aprobación de la IOARR de Emergencia
9. Verificación de la Consistencia de la Información del Formato N.º 07-E
10. Documentos Técnicos de Sustento en el Formato N° 07-E
11. Verificación de Información Técnica Gráfica
12. Verificación del Dimensionamiento y Sustento de Costos

### SECCIÓN B – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA GENERAL, ESPECÍFICAS Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES (Formato N° 07-E)

13. Verificación del Sustento Técnico de la Intervención
14. Verificación del Sustento de Costos
15. Verificación de Riesgos y Funcionalidad



Sin Expediente Técnico



Con Expediente Técnico

### SECCIÓN B – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA GENERAL, ESPECÍFICAS Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES (Formato N° 08-C) - SEGUN CORRESPONDA

16. Verificación del Cumplimiento de los sustentos en el Formato N° 08-C (Fase de Ejecución)
17. Resultado del cumplimiento de normas técnicas aplicables en el expediente técnico - según revisión técnica de PRONIED

# 5.1 Formato de Revisión para IOARR Emergencia

## 5.1.1 Información General



PERÚ

Ministerio de Educación

1. Información de la IOARR	
1.01	Nombre de la IOARR de emergencia
1.02	Código Único de Inversiones (CUI)
1.03	Tipo de IOARR (Emergencia)
1.04	Estado de la IOARR
1.05	Fecha de aprobación de la IOARR (Formato N° 07-E)
1.06	Fecha de aprobación del Expediente Técnico (Formato N° 08 - C)

2. Información Institucional de la Entidad	
2.01	OPMI (Sectorial)
2.02	OPMI (Entidad)
2.03	Unidad Formuladora (UF)
2.04	Unidad Ejecutora de la intervención (UEI)
2.05	Entidad que será responsable del mantenimiento
2.06	Nombre de Contacto del responsable de la UF
2.07	Correo Institucional del responsable de la UF
2.08	Nombre de Contacto del responsable de la UEI
2.09	Correo Institucional del responsable de la UEI

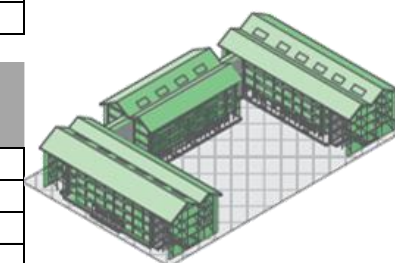
3. Información de la Institución Educativa (IE) afectada	
3.01	Nombre de la Institución Educativa (UP)
3.02	Código de identificación de la UP (código de Local)
3.03	Información de los Servicios Educativos de la IE
3.04	Descripción de la Infraestructura afectada
3.05	Descripción de la Propuesta Técnica
3.06	N° de Partida Registral (SUNARP)

4. Información de Localización de la IE afectada	
4.01	Departamento
4.02	Provincia
4.03	Distrito
4.04	Localidad / Centro poblado / Comunidad Nativa

5. Información de la Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE)	
5.01	Decreto Supremo que aprueba la DEE
5.02	Tipo de DEE
5.03	Causa(s) de la Emergencia (peligros naturales potenciales)
5.04	Fecha de aprobación del DEE
5.05	Plazo de vigencia (días calendarios)
5.06	Fecha de inicio de la DEE
5.07	Fecha de culminación de la DEE
5.08	Decreto Supremo que proroga la DEE, de corresponder
5.09	Plazo excepcional posterior, de corresponder (días calendarios)
5.10	Fecha de culminación del plazo excepcional, de corresponder

6. Información del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (INDECI)	
6.01	Código SINPAD
6.02	Ficha por Peligro Inminente aprobada
	Formulario de Evaluación de Daños y Analisis de Necesidades EDAN aprobada
	Formulario de Evaluación Rápida
	Formulario Daños diversos (Anexo 05)

7. Información de la capacidad de producción y % de afectación de la IE	
7.01	Análisis de la Capacidad de Producción
	Servicio de Educación Inicial
	Servicio de Educación Primaria
	Servicio de Educación Secundaria
7.02	Análisis del % de afectación



# 5.1 Formato de Revisión para IOARR Emergencia

## 5.1.2 Sección A - Verificación de Requisitos Mínimos (Formato N° 07-E)



PERÚ

Ministerio de Educación

### 8. Verificación del cumplimiento de condiciones específicas para la aprobación de la IOARR de Emergencia

N.º	Criterio
8.01	¿La IOARR de emergencia fue aprobada dentro del plazo de la DEE?
8.02	¿La IE intervenida se ubica en un distrito comprendido en la DEE?
8.03	¿El tipo de IOARR de emergencia es coherente con el tipo de DEE?
8.04	¿Las acciones del Formato N° 07-E (naturaleza de acción + AE) corresponden al daño declarado en la DEE?
8.05	¿La IOARR interviene únicamente en un Local Educativo ?

### 9. Verificación de la Consistencia de la Información del Formato N.º 07-E

N.º	Criterio requerido
9.01	Registro de datos completos de la inversión, incluyendo la información del Local Educativo afectado (código y nombre de la UP, código modular, código de local y localización).
9.02	Descripción de la situación del servicio público antes y después del desastre, coherente con el diagnóstico y las fichas SINPAD / Ficha EDAN.
9.03	Registro de las características de la solución planteada para restablecer el servicio educativo, coherente con el diagnóstico del problema y la solución propuesta.
9.04	Coherencia técnica de acciones registradas (naturaleza, AE, unidades, cantidad) respecto al programa arquitectónico, planos y presupuesto y demás documentos técnicos.
9.05	Las acciones del ítem D.2 son coherentes con el tipo de IOARR correspondiente a la DEE.

### 10. Documentos Técnicos de Sustento en el Formato N° 07-E

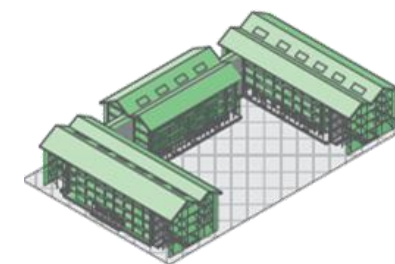
N.º	Documento requerido
10.01	Sustento del estado actual de todos los activos de la UP, indicando su condición (buenos, regulares reparables y malos que requieren demolición y reposición).
10.02	Sustento de la propuesta técnica, incluyendo la magnitud y dimensiones de los activos existentes (áreas, longitudes u otras unidades aplicables).
10.03	Panel fotográfico que evidencie la afectación registrada en los activos del Local Educativo.
10.04	Informe de Saneamiento Físico-Legal, Arreglos Institucionales o documento de Libre Disponibilidad, según corresponda (incluye partida registral).
10.05	Ficha SINPAD y/o Ficha EDAN donde se identifiquen los activos afectados de la institución educativa.
10.06	Formato N.º 07-E registrado, aprobado y firmado por el responsable de la Unidad Formuladora.

### 11. Verificación de Información Técnica Gráfica

N.º	Documento requerido
11.01	Plano de Ubicación y Localización
11.02	Plano Perimétrico (con coordenadas UTM)
11.03	Plano de las Intervenciones Propuestas (según situación actual)
11.04	Plano de Propuesta Arquitectónica (plantas y cortes de edificaciones)

### 12. Verificación del Dimensionamiento y Sustento de Costos

N.º	Documento requerido
12.01	Programa Arquitectónico (según áreas normativas si corresponde)
12.02	Sustento de afectación menor al 40% de la Unidad Productora
12.03	Sustento de costos de inversión de la IOARR



Resultado	Marcar (X) Según corresponda
CUMPLE	
NO CUMPLE - OBSERVACIONES SUBSANABLES	
NO CUMPLE - RECHAZADO	

# 5.1 Formato de Revisión para IOARR Emergencia



PERÚ

Ministerio de Educación

## 5.1.3 Sección B - Verificación del Cumplimiento de la Metodología General, Específica y Normas Técnicas Aplicables (Formato N° 07-E)

13. Verificación del Sustento Técnico de la Intervención	
N.º	Criterio
13.01	El diagnóstico de la UP demuestra que la intervención responde al peligro inminente o a los daños ocurridos, afectando activos y continuidad del servicio educativo.
13.02	Se describe la afectación de la IE, y se confirma que se trata de un riesgo mitigable, y no se ubica dentro de franja marginal, zona no mitigable o alto peligro, así como cauces de afluentes de agua.
13.03	Se detalla el estado actual de todos los activos de la UP (buenos, regulares que pueden ser reparados y malos que requieren ser demolidos y construidos de nuevo), así como los nuevos activos necesarios para mitigar los peligros inminentes
13.04	La propuesta técnica cumple con el dimensionamiento sustentado en diagnóstico, matrícula, panel fotográfico, planos y áreas normativas cuando corresponde.
13.05	Se sustenta el saneamiento físico legal del predio de la IE a favor de MINEDU, o los arreglos institucionales y/o la disponibilidad física del terreno según corresponda
13.06	La intervención cumple con la tipología de IOARR (Rehabilitación/AME, según corresponda). sin incrementar la capacidad de producción en más del 20% (según capacidad de diseño y capacidad final)
13.07	La propuesta técnica está acorde con los activos afectados.

14. Verificación del Sustento de Costos	
N.º	Criterio
14.01	Se sustenta las cantidades (área o longitud ) de las metas físicas de las acciones registradas sustentan el presupuesto
14.02	Los costos de las acciones de las metas físicas se ajustan a costos del mercado

15. Verificación de Riesgos y Funcionalidad	
N.º	Criterio
15.01	La IOARR de emergencia restituye la operatividad del servicio educativo
15.02	La intervención mitiga riesgos inmediatos o recurrentes.
15.03	La intervención no genera afectaciones futuras a otras edificaciones o ambientes.



**Sin Expediente Técnico**

Resultado	Marcar (X) Según corresponda
CUMPLE	
NO CUMPLE - OBSERVACIONES SUBSANABLES	
NO CUMPLE - RECHAZADO	

# 5.1 Formato de Revisión para IOARR Emergencia



PERÚ

Ministerio de Educación

## 5.1.4 Sección B - Verificación del Cumplimiento de la Metodología General, Específica y Normas Técnicas Aplicables (Formato N° 08-C)

### 13. Verificación del Sustento Técnico de la Intervención

N.º	Criterio
13.01	El diagnóstico de la UP demuestra que la intervención responde al peligro inminente o a los daños ocurridos, afectando activos y continuidad del servicio educativo.
13.02	Se describe la afectación de la IE, y se confirma que se trata de un riesgo mitigable, y no se ubica dentro de franja marginal, zona no mitigable o alto peligro, así como cauces de afluentes de agua.
13.03	Se detalla el estado actual de todos los activos de la UP (buenos, regulares que pueden ser reparados y malos que requieren ser demolidas y construidos de nuevo), así como los nuevos activos necesarios para mitigar los peligros inminentes
13.04	La propuesta técnica cumple con el dimensionamiento sustentado en diagnóstico, matrícula, panel fotográfico, planos y áreas normativas cuando corresponde.
13.05	Se sustenta el saneamiento físico legal del predio de la IE a favor de MINEDU, o los arreglos institucionales y/o la disponibilidad física del terreno según corresponda
13.06	La intervención cumple con la tipología de IOARR (Rehabilitación/AME, según corresponda). sin incrementar la capacidad de producción en más del 20% (según capacidad de diseño y capacidad final)
13.07	La propuesta técnica está acorde con los activos afectados.

### 14. Verificación del Sustento de Costos

N.º	Criterio
14.01	Se sustenta las cantidades (área o longitud ) de las metas físicas de las acciones registradas sustentan el presupuesto
14.02	Los costos de las acciones de las metas físicas se ajustan a costos del mercado

### 15. Verificación de Riesgos y Funcionalidad

N.º	Criterio
15.01	La IOARR de emergencia restituye la operatividad del servicio educativo
15.02	La intervención mitiga riesgos inmediatos o recurrentes.
15.03	La intervención no genera afectaciones futuras a otras edificaciones o ambientes.

### 16. Verificación del Cumplimiento de los sustentos en el Formato N° 08-C (Fase de Ejecución)

N.º	Criterio
16.01	Se adjunta Formato N° 08-C registrado, aprobado y firmado por responsable de la UEI
16.02	Las acciones registradas por activos estratégicos
16.03	Se adjunta Resolución de Aprobación de Expediente Técnico
16.04	Se adjunta presupuesto de obra completo (resumen, especialidades, desagregado de gastos generales, elaboración de ET/DDEE, supervisión, liquidación, etc)
16.05	Se adjunta Memoria Descriptiva General
16.06	Se adjunta Cronograma de ejecución
16.07	Se adjunta Planos de la Propuesta Arquitectónica

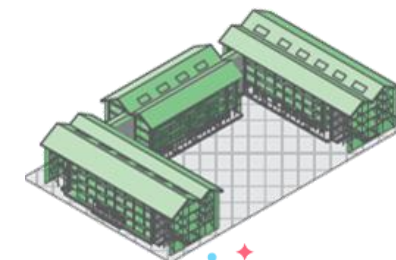
### RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA GENERAL Y METODOLOGÍA ESPECÍFICA (Formato N° 08-C) - SECCION B

Resultado
CUMPLE
NO CUMPLE - OBSERVACIONES SUBSANABLES
NO CUMPLE - RECHAZADO

### 17. Resultado del cumplimiento de normas técnicas aplicables en el expediente técnico - según revisión técnica de PRONIED

N.º	Criterio
17.01	Se adjunta los documentos completos para la revisión del Expediente Técnico (según lista de PRONIED)
17.02	La intervención cumple con la normatividad vigente asociado a la Elaboración del Expediente Técnico

**Con Expediente Técnico**



Resultado	Marcar (X) Según corresponda
CUMPLE	<input type="checkbox"/>
NO CUMPLE - OBSERVACIONES SUBSANABLES	<input type="checkbox"/>
NO CUMPLE - RECHAZADO	<input type="checkbox"/>

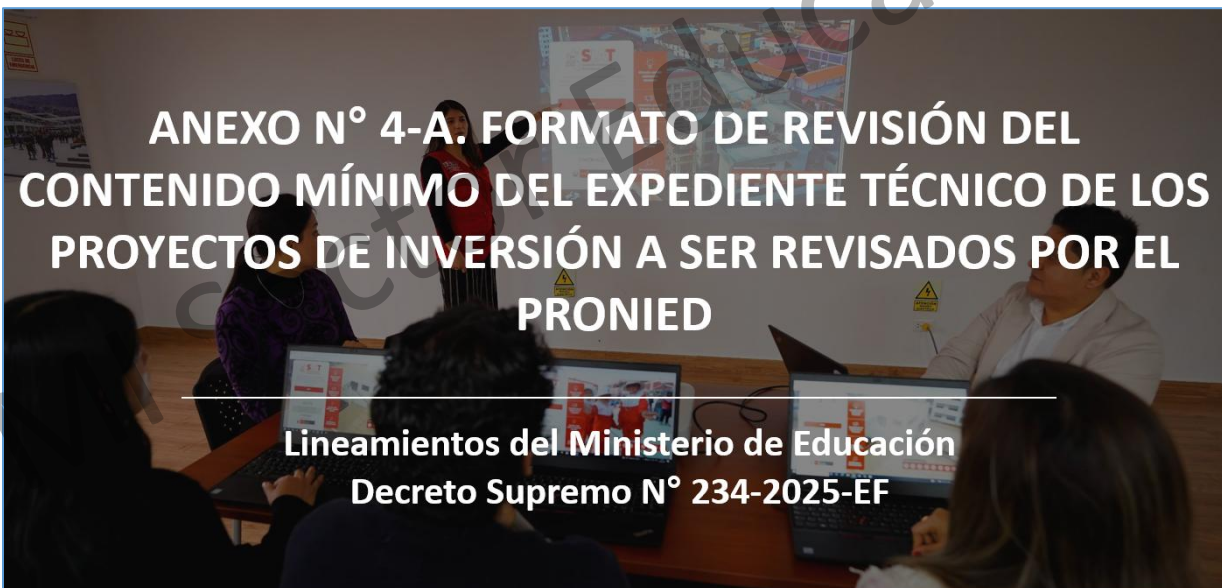


**6****ANEXO 4: CONTENIDO MÍNIMO DEL  
EXPEDIENTE TÉCNICO**

- 1.1 Articulación con el SINAGERD**
- 1.2 Principales actores**
- 1.3 Revisión del Sector Educación**

**ANEXO N° 4-A. FORMATO DE REVISIÓN DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A SER REVISADOS POR EL PRONIED**

**ANEXO N° 4-B. CONTENIDO MÍNIMO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE IOARR A SER REVISADO POR EL PRONIED**



**¡GRACIAS!**

OPMI Sector Educación ©